

# XXXV JUEGOS DEPORTIVOS DE TRIATLÓN EN EDAD ESCOLAR

## **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE ARAGÓN EN LA MODALIDAD DE TRIATLÓN**

*La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca los XXXV JJEE para la temporada 2017-2018, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Triatlón.*

### **CONVOCATORIA**

#### **1- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES**

**1.1. Categorías:** En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

#### **INDIVIDUAL**

<b>CATEGORIA</b>	<b>MASC.</b>	<b>FEM.</b>	<b>MIXTO</b>	<b>FECHA NAC.</b>
CADETE	SI	SI	SI	2001, 2002, y 2003
INFANTIL	SI	SI	SI	2004 y 2005
ALEVÍN	SI	SI	SI	2006 y 2007
BENJAMÍN	SI	SI	SI	2008 y 2009
INICIACIÓN	SI	SI	SI	2010 y 2011

Desde la Federación Aragonesa de Triatlón se permite unificar la categoría Iniciación y Benjamín en aquellas competiciones donde las distancias puedan ser adaptadas a las cualidades y características de ambas edades, siempre y cuando sea aprobada dicha iniciativa por el Responsable de Menores de la FATRI y/o Delegado Técnico de la competición. Aunque realicen la prueba unidos, ambas categorías dispondrán de sus clasificaciones por separado.

## 2- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A", excepto en la categoría Iniciación, que el nivel será "B".

## 3- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde el 5 de septiembre de 2017 hasta el 1 de agosto de 2018**.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

### **3.2.- Tramitación de Documentación**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

## **4- DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

### **4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:**

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

**- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad).**

Se presentará a la Federación Aragonesa de Triatlón 4 días antes de cada competición, la siguiente documentación: Hoja de inscripción de deportistas por Club

## **5- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **5.1 Jornada Deportiva:**

**5.1.1.- Día y Hora:** En función del calendario de competiciones FATRI publicado en su página web.

### **5.2.- Información a los Participantes**

#### **5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte**

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

<http://deporteescolar.aragon.es>

### 5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa de Triatlón, informará de lo relacionado con cada competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB, en las secciones "Calendario" y "Juegos Escolares".:

[www. triatlonaragon.org](http://www.triatlonaragon.org)

## 6- CALENDARIO

### 6.1. Calendario Provisional:

TRIATLON DE MEQUINENZA	02/09/2017
DUATLON MAYENCOS JACA	07/10/2017
DUATLÓN MONZON	27/10/2017
TOMA DE TIEMPOS PNTD	20/01/2018
DUATLON UTEBO	25/02/2018
DUATLÓN FRAGA	03/03/2018
DUATLON CASABLANCA	17/03/2018
DUATLON FRULA	01/04/2018
DUATLON CALATAYUD	12/05/2018
ACUATLON VENECIA	27/05/2018
TRIATLON PARQUE DEL AGUA	03/06/2018
TRIATLON CALATAYUD	10/06/2018
DUATLON MALPICA	23/06/2018
CTO. ESPAÑA TRIATLON ESCOLAR	FECHA Y SEDE POR CONCRETAR
ACUATLON E.M. EL OLIVAR	30/06/2018
TRIATLON TERUEL	28/07/2018
ENCUENTRO NACIONAL DE MENORES	FECHA Y SEDE POR CONCRETAR

La inscripción a las pruebas se realizara a través de la web oficial de la FATRI.

### 6.2 Campeonatos de Aragón

La Federación Aragonesa de Triatlón, comunicará todas las convocatorias de los distintos Campeonatos de Aragón y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Triatlón, con un periodo mínimo de antelación de 30 días a la celebración de cada fase.

## 7- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Las inscripciones a las competiciones escolares de Triatlón se realizarán en la página web: [www.triatlonaragon.org](http://www.triatlonaragon.org) donde cada competición dispone de una página con información detallada y plataforma de inscripciones on-line.

### **SEGURO DEPORTIVO**

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

### **Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:**

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

### **HORARIOS DE ATENCIÓN:**

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: \* de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) *NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.*

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)

- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)

- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

## 9- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

## 10. SISTEMA DE COMPETICIÓN / REGLAMENTO TÉCNICO

### 10.1. – Organización de pruebas de Triatlón Juegos Escolares

La reglamentación que rige y convoca los Juegos Escolares de Aragón es establecida por la Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, contando ésta con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Triatlón.

Por ello, desde la Federación Aragonesa de Triatlón se quiere detallar que se aprobará y colaborará con la organización de las pruebas provinciales y Campeonatos de Aragón de los Juegos Escolares en las modalidades de Duatlón, Acuatlón y Triatlón **siempre** que cumplan las siguientes recomendaciones:

- Las distancias propuestas en el reglamento se reducirán proporcionalmente de cara facilitar el acceso a todos los escolares. **En ningún caso podrán superarse las distancias establecidas en el presente documento.**

- **Todos** los corredores deberán contar con la licencia de triatlón de Juegos Escolares o tramitar la licencia de un día por medio de la Federación Aragonesa de Triatlón.

- Los **arbitrajes** serán desarrollados por los oficiales del Colegio de Jueces y Oficiales de la Federación Aragonesa de Triatlón, siguiendo el reglamento de la Federación Española de Triatlón.

- **Será obligatoria** una visita previa al lugar de competición del Responsable de Menores (y/o Delegado Técnico) junto al organizador de la prueba cuando sea la primera edición de dicha prueba o se hayan realizado cambios importantes respecto a anteriores ediciones.

- Las competiciones deberán contar con al menos 4 oficiales y 1 juez-árbitro y/o Delegado Técnico de la prueba quien **junto al Responsable de Menores** de la FATRI, dará la aprobación de circuitos, horarios y recursos materiales y humanos para la realización de la prueba con antelación a la misma.

- Las inscripciones se realizan a través de la web de la Federación Aragonesa de Triatlón.

### 10.2.- Modalidades y distancias

*Distancias recomendadas en las diferentes modalidades.*

<b>TRIATLÓN</b>			
<i>(Natación + Bicicleta + Carrera)</i>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1º Segmento</b>	<b>2º Segmento</b>	<b>3º Segmento</b>
<i>Iniciación</i>	<i>50m</i>	<i>1000m</i>	<i>250m</i>
<i>Benjamín</i>	<i>100m</i>	<i>2000m</i>	<i>500m</i>
<i>Alevín</i>	<i>200m</i>	<i>4000m</i>	<i>1000m</i>
<i>Infantil</i>	<i>400m</i>	<i>8000m</i>	<i>2000m</i>
<i>Cadete</i>	<i>750m</i>	<i>10000m</i>	<i>2500m</i>

<b>ACUATLÓN</b>			
<i>(Carrera + Natación + Carrera)</i>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1º Segmento</b>	<b>2º Segmento</b>	<b>3º Segmento</b>
<i>Iniciación</i>	<i>125 m</i>	<i>50m</i>	<i>125 m</i>
<i>Benjamín</i>	<i>250 m</i>	<i>100m</i>	<i>250 m</i>
<i>Alevín</i>	<i>500 m</i>	<i>200m</i>	<i>500 m</i>
<i>Infantil</i>	<i>1000 m</i>	<i>400m</i>	<i>1000 m</i>
<i>Cadete</i>	<i>1500 m</i>	<i>500 m</i>	<i>1500 m</i>

<b>DUATLÓN</b>			
<b>(Carrera + Bicicleta + Carrera)</b>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1º Segmento</b>	<b>2º Segmento</b>	<b>3º Segmento</b>
<i>Iniciación</i>	250 m	1000 m	125 m
<i>Benjamín</i>	500 m	2000 m	250 m
<i>Alevín</i>	1000 m	4000 m	500 m
<i>Infantil</i>	2000 m	8000 m	1000 m
<i>Cadete</i>	2500 m	10000 m	1250 m

<b>TRIATLON CROS</b>			
<b>(Natacion + Bicicleta + Carrera)</b>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1º Segmento</b>	<b>2º Segmento</b>	<b>3º Segmento</b>
<i>Iniciación</i>	50 m	1000 m	250 m
<i>Benjamín</i>	100 m	2000 m	500 m
<i>Alevín</i>	200 m	4000 m	1000 m
<i>Infantil</i>	400 m	8000 m	2000 m
<i>Cadete</i>	500 a 750 m	10 a 12 km	3 a 4 km

<b>DUATLÓN CROS</b>			
<b>(Carrera + Bicicleta + Carrera)</b>			
<b>CATEGORÍA</b>	<b>1º Segmento</b>	<b>2º Segmento</b>	<b>3º Segmento</b>

<i>Iniciación</i>	<i>250 m</i>	<i>1000 m</i>	<i>125 m</i>
<i>Benjamín</i>	<i>500 m</i>	<i>2000 m</i>	<i>250 m</i>
<i>Alevín</i>	<i>1000 m</i>	<i>4000 m</i>	<i>500 m</i>
<i>Infantil</i>	<i>2000 m</i>	<i>8000 m</i>	<i>1000 m</i>
<i>Cadete</i>	<i>3 a 4 km</i>	<i>10 a 12 km</i>	<i>1'5 a 2 km</i>

*Las distancias propuestas en el presente documento podrán reducirse a juicio del Responsable de Menores de la FATRI y/o Delegado Técnico designado para la prueba dependiendo de la dureza del circuito y/o condiciones técnicas y organizativas.*

*Se podrá modificar el formato del acuatlón si los jueces y responsables lo consideren oportuno teniendo en cuenta temperatura del agua.(Natación+Carrera)*

*En cuanto a la categoría **cadete**, el Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Triatlón, especifica que se podrán celebrar pruebas oficiales para dicha categoría de una **distancia máxima SPRINT**, por lo que se tomarán dichas distancias como límite para el diseño de recorridos cadete.*

*La federación en colaboración con las entidades locales podrán organizar competiciones para los Juegos Deportivos Escolares, proponiendo distancias más cortas para promocionar el Triatlón. Se recomienda acortar los tres segmentos proporcionalmente.*

### **10.3.- Arbitrajes y clasificaciones.**

Los arbitrajes serán desarrollados por los oficiales del Colegio de Jueces y Oficiales de la Federación Aragonesa de Triatlón, siguiendo el reglamento oficial de la Federación Española de Triatlón. Este reglamento, se puede consultar tanto en la web de la Federación Aragonesa de Triatlón ([www.triatlonaragon.org](http://www.triatlonaragon.org) apartado de normativa incluido en la pestaña de competiciones) como en la página web de la Federación Española de Triatlón ( [www.triatlon.org](http://www.triatlon.org) )

Como se ha comentado en la introducción del documento, **será obligatoria** una visita previa al lugar de competición del Responsable de Menores de la FATRI (y/o Delegado Técnico) junto al organizador de la prueba cuando sea la primera edición de dicha prueba o se hayan realizado cambios importantes respecto a anteriores ediciones.

Las competiciones deberán contar con al menos 4 oficiales y 1 juez-árbitro y/o Delegado Técnico de la prueba quien junto al Responsable de Menores de la FATRI, dará la aprobación de circuitos, horarios y recursos materiales y humanos para la realización de la prueba con antelación a la misma.

Los oficiales tomarán obligatoriamente los tiempos finales en todas las categorías, tomando tiempos parciales siempre que las condiciones de la prueba y número de oficiales y voluntarios lo permitan

(puesto que en categorías inferiores se necesita ayudar a los competidores dentro del área de transición, etc.).

En las categorías Infantil y Cadete se contemplarían clasificaciones y premiación por separado (masculina y femenina).

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>
<i>Iniciación</i>	<i>LISTADO DE TIEMPOS</i>
<i>Benjamín</i>	<i>LISTADO DE TIEMPOS</i>
<i>Alevín</i>	<i>LISTADO DE TIEMPOS</i>
<i>Infantil</i>	<i>MASCULINA Y FEMENINA</i>
<i>Cadete</i>	<i>MASCULINA Y FEMENINA</i>

*También se establecerán clasificaciones por equipos para las categorías escolares.*

#### **10.4.- Diseño de recorridos en JJ.EE.**

**- Los circuitos DEBEN estar completamente CERRADOS AL TRÁFICO.**

*- En las competiciones deben primar las actividades de natación y habilidades en bicicleta.*

*- En los recorridos de ciclismo y carrera diseñados la prioridad será la habilidad, evitando la exclusiva implicación y búsqueda del rendimiento físico.*

#### **10.5.- Particularidades del Reglamento.**

**- Queda prohibido cualquier tipo de acople.**

*- Está permitido ir a rueda. Únicamente en las categorías desde pre-benjamines a alevines, está permitido ir a rueda entre deportistas de diferente sexo.*

*- Se permite el uso de bicicleta de montaña en Duatlones y Triatlones (a excepción de categoría cadete cuando se le permita competir en una prueba Sprint absoluta a la que deberá acudir con bicicleta de carretera y regirse por el reglamento y peculiaridades de dicha prueba).*

*- Desarrollos permitidos: Se elimina la limitación de desarrollos en las competiciones, siguiendo la normativa aprobada por el comité de competiciones de la Federación Española de Triatlón*

- **En la categoría infantil e inferior no se permite el uso de neopreno.** Por tanto, cuando la temperatura del agua sea inferior a 19°C, el Responsable de Menores de la FATRI y/o Delegado Técnico de la prueba podrán anular el segmento de natación. En la **categoría cadete** se podrá utilizar según las indicaciones que marca la normativa de la Federación Española de Triatlón.

- **Se sancionará la no utilización del casco** cuando el participante este montado en la bicicleta sin él, aunque sea fuera de la competición.

- En la **categoría de iniciación** se permitirá el uso del casco en el primer tramo de carrera a pie, siendo obligatorio, quitárselo en el segundo tramo de la carrera a pie.

- El material **de competición** debe estar en el lugar asignado para cada deportista dentro del área de transición, antes, durante y después de la competición, **sancionando actitudes como tirar el casco** en cualquier lugar además del maltrato de material.

#### **Acuatlón:**

- En las **categorías iniciación y benjamín** estará permitido llevar el **gorro de natación durante el primer segmento de carrera a pie de los acuatlones**, quedando prohibida esta opción para la categoría alevín, infantil y cadete.

- **AYUDA EXTERNA:** se permitirá la ayuda externa en las **categorías infantil, alevín e inferiores** en el área de transición **por parte de oficiales o voluntarios** para la colocación de las bicicletas en los soportes, ante una avería mecánica o cualquier otra necesidad de la prueba, **IMPIDIENDO** la entrada a padres dentro de dicho área de transición.

- Ante **COMPORTAMIENTOS INADECUADOS de padres y/o acompañantes**, (entendiendo con esa definición los insultos y/o actitudes que pongan en peligro la seguridad de la competición o de sus deportistas), **se sancionará al niño/a** con tarjeta amarilla, informando también al infractor, pudiendo llegar incluso a descalificar al niño/a si el comportamiento inadecuado persiste.

Al realizar la inscripción en una prueba de JEE, además de asumir este reglamento general, estará aceptando el reglamento propio de dicha competición, **siendo su responsabilidad conocerlo.**

**Ante cualquier disyuntiva en este reglamento se aplicará el Reglamento de Competiciones FETRI**

**10.6.- Campeonato de España de Triatlón Escolar convocado por el Consejo Superior de Deportes.**

*Para categorías infantiles e inferiores no existirá Campeonato de España de Triatlón Escolar, pero sí para la Categoría Cadete, siendo seleccionados 4 chicos y 4 chicas para su participación.*

*Los criterios de selección de estos 8 deportistas se basan en tres parámetros:*

- 1. La obtención de plaza directa por ganar el Cto. de Aragón de Triatlón.*
- 2. Resultados de la Toma Tiempos obtenidas a nivel nacional (PNTD) que organizará la FATRI.*
- 3. Criterio técnico basado en la trayectoria de la temporada de cada triatleta.*

*Se le otorgará especial importancia a los resultados de la Toma de Tiempos del PNTD. Al tratarse de un Campeonato de España de Triatlón, prevalecerán los resultados obtenidos por los deportistas en las competiciones escolares de triatlón frente a las de duatlón. En caso de suspensión del Cto. de Aragón de Triatlón por motivos climatológicos, se realizará una toma de tiempos con las mismas distancias en pista de atletismo y piscina cubierta. Para el Encuentro Nacional de Menores en categoría infantil que organiza la Federación Española de Triatlón, la Federación Aragonesa de Triatlón gestionará los trámites necesarios para que los triatletas aragoneses acudan a la cita.*

**Los deportistas con licencia escolar de triatlón 2017-2018 estarán exentos de cualquier tasa o coste de participación, tanto en el Campeonato de España de Triatlón Escolar, como en las competiciones de Juegos Escolares de Triatlón 2017-2017.**